JUSTIFICACION

Artículo 10, numeral 21
Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos

En el Art. 10, Numeral 21, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, según reporte generado en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, correspondiente al mes de ENERO 2026, no existe registro de Fideicomisos, sin movimiento alguno en el mes.

Lic. Romario Edilzón Garniga Sarceño
Director Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Trabajo y Previsión Social